

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pías.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores líneas, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5491

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 de Marzo.)

SECCION OFICIAL

Núm. 770

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero, que se forma y publica á tenor de lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de ley municipal.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta anterior. Se procedió á la constitución del nuevo Ayuntamiento. Se nombraron los Sres. Tenientes de Alcalde y Síndicos. Se acordó celebrar las sesiones los Martes á la hora 19.

Sesión del día 7.—Se aprobó el acta anterior. Se nombraron los Concejales que deben formar parte de las Comisiones en que debe dividirse esta Corporación.

Se enteró el Ayuntamiento de la confirmación de los actuales Alcaldes de Barrio en sus respectivos barrios y Distritos para 1902 y 1903, hechos por el Sr. Alcalde. Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda un oficio de la Administración respecto al encabezamiento de consumos, aprobando condicionalmente el contrato hecho bajo la inmediata responsabilidad de las partes contratantes y en particular del Ayuntamiento.

Se formó la nomina electoral para la designación de compromisarios para Senadores para durante el corriente año, acordándose su publicación á efectos de reclamación.

Se nombraron á los Sres. Tenientes Alcaldes D. Mariano Massanet y D. José Montaner para formar parte como vocales de la Junta para la rectificación de las listas de Jurados de los Distritos de la Catedral y Lonja.

Se acordó quedar enterado el Ayuntamiento con gran complacencia y que se den las mas expresivas gracias al Sr. Conde de San Simon por el regalo del diario de Sesiones del Senado correspondiente á la última legislatura.

Se procedió al sorteo de las Sres. Concejales que deben cesar en la primera renovación de Ayuntamiento, dando el siguiente resultado.

D. Francisco Roca Hernandez, por el 2.º Distrito.

D. Tomas Muntaner Terres, por el 6.º Distrito.

Pedro Canet Castañer, por el 7.º Distrito.

Se acordó que el Balance de situación económica del Ayuntamiento en primero del corriente mes, quede sobre la mesa y que se imprima y reparte.

Quedó nombrado por mayoría de votos el Sr. Sindico D. Tomás Muntaner para representante del Ayuntamiento en el seno del Sindicato del Riego de la huerta de Palma.

Se acordó no existir incompatibilidad para formar parte de las Comisiones para que han sido nombrados los Sres. Concejales D. Bartolomé Castañer y D. José Piña y Miró.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se acordó quedar sobre la mesa un oficio del Sr. Gobernador de la provincia inhibiéndose del conocimiento de un recurso de alzada interpuesto por el Vicario de la Iglesia de S. Magin contra un acuerdo del Ayuntamiento respecto á una parcela de dicha Iglesia.

Se aprobó la designación de Secciones para el sorteo de los Contribuyentes que deben formar parte de la Junta Municipal.

Se acordó pase á la Comisión de Hacienda la instancia producida por D. Francisco Salvá, pidiendo la plaza de recaudador de los arbitrios municipales.

Se acordó pasar á la Comisión de Obras un dictamen de la de Cementerios, proponiendo la prolongación de la alcantarilla que se está construyendo.

Se acordó llamar la atención de la Administración del Real Patrimonio, para si lo tiene á bien disponga la entrega de las verjas que se están quitando en el huerto del Rey.

Se autorizó la construcción de una tagea en la calle de la Platería.

Se acordó que la reposición de los empedrados levantados por los particulares, se verifique por los empedradores del Ayuntamiento á costas de los interesados.

Se autorizó la construcción particular de una casa en el Hostalet d'en Canellas y otra en S. Español.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos.

Autorizar á D. Juan Pieras Carbonell para la colocación de una bascula en la calle Hornabsequ frente á su casa núm. 46 para su uso exclusivo, previa conformidad del Contratista.

Desestimar la petición de D. Nicolas Lliteras contratista que fué de la alcantarilla de la Rambla, reclamando intereses de demora sobre 24307 pesetas 29 céntimos.

Cumplir lo dispuesto en el presupuesto corriente sobre supresión de 20 Guardias Municipales y del 2.º Jefe estudiando la Comisión de Hacienda los medios para verificar el pago de los alcances devengados.

Reclamar del Sr. Delegado de Hacienda los documentos que acrediten la constitución de un censo y el derecho á percibirlo sobre una casa que fué de D. Lucas Amorós.

Que el Ayuntamiento se dé por enterado en definitiva del fallo del Administrador de Hacienda respecto á la adjudicación de la subasta de consumos á D. José Canet.

Se aprobó un dictamen respecto á gestiones practicadas con motivo de suprimir el 10 por 100 de recargo sobre los cupos de consumos, pero manteniendo subsistentes sobre las tarifas de tributacion y que la re-

baja de la décima ha de aplicarse en primer término á la especie «vinos.»

Se acordó que la Comisión de Hacienda estudie la forma mas conveniente para redimir el censo de la casa que fué de Don Lucas Amorós caso de que exista.

Se acordó que el servicio público de limpieza por Administración se costee de la cantidad que figura por subasta desde 1.º Enero hasta la fecha en que el contratista se encargue de aquel servicio.

Se acordó que el día 23 del corriente, días de S. M. el Rey se cante un Te-Deum é igualmente la Salve de Nuestra Señora de la Paz.

Se acordó aumentar el número de individuos que forman el Jurado respecto á los proyectos de edificios para escuelas municipales, con los Sres. Médicos municipales D. Gabriel Oliver y D. Bartolomé Gayá.

Se acordó se tenga en cuenta la manifestación hecha por el Sr. Concejal Serra, sobre desagüe de los pozos negros en las alcantarillas públicas por ser contrario á la higiene.

Igual acuerdo recayó sobre los plateros del arbolado público por ser contrarios á la salud pública.

Se acordó gestionar del Ramo de Guerra la reparación del puente de la Puerta de S. Antonio.

Se acordó la compra del Cuadro del pintor Belga M. Degonsee que representa la bahía de Palma.

Día 21.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre último.

Se acordó quedar el Ayuntamiento enterado de la comunicación del Sr. Gobernador de la provincia, inhibiéndose del conocimiento del recurso de alzada sobre propiedad de una parcela junto á la Iglesia de San Miguel, nombrándose una comisión compuesta de los Sres. Concejales, Pou, Montaner D. Tomás y Alcalde para que transijan de una manera amistosa este asunto.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Administrador del Real Patrimonio respecto á la propiedad de la verja de hierro del huerto del Rey.

Se acordó que los Peones Camineros divididos en secciones, procedan á la reparación de los caminos y que á medida que se vayan terminando, distribuir los caminos por trozos entre ellos.

Se autorizó la construcción de una tagea en la casa n.º 20 de la calle de Brossa.

Se autorizó al Depositario para presentar al canje seis billetes hipotecarios de la Isla de Cuba constituidos en deposito por el contratista D. Pedro Borrás y Colom.

Se acordó conceder la gracia del acuerdo de tres dineros de agua á los propietarios de la casa n.º 51 de la calle de S. Jaime.

Se acordó que el Sr. Alcalde gestione con la empresa arrendataria de Consumos que abra al público para el adeudo, el Fielato de la Puerta de S. Antonio, con mayor antelación de la salida del Sol.

Se acordó que los Sres. Concejales que forman la Comisión permanente presidida por el Sr. Alcalde constituya también la especial de este nombre. Se acordó nom-

brar al Sr. Concejal Sindico D. Tomás Muntaner para que represente al Ayuntamiento en la Junta de la causa Pía-Lulliana.

Se acordó pasar á la Comisión de alumbrado las peticiones del Concejal Sr. Roca sobre aumento de dos faroles y cambio de otro propuesto por el Concejal Sr. Serra.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se acordó nombrar al Arquitecto municipal para formar parte de la Junta Consultiva de Teatros de esta provincia.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para adquirir un objeto de arte que debe destinarse como premio en el Certamen para los próximos juegos florales de la Sociedad «Rat-Penat» de Valencia.

Se acordaron varios traspasos de sepulturas.

Se acordó ceder previo pago á D. Bartolomé Ferragut los solares n.º 5 y 6 inmediatos al panteon del centro del Cuadro quinto.

Se acordó conceder á D. Juan Garau contratista para la construcción de varias sepulturas, la prorroga de treinta dias para su terminación.

Se acordó ceder previo pago á D. Francisco Roselló un solar del ensanche del Cementerio para la construcción de una sepultura.

Se autorizó á D. Juan Serra la construcción de varios nichos subterráneos en los solares de su propiedad en el ensanche del Cementerio.

Se acordó que los rótulos indicadores de las dependencias del Cementerio, sean substituidos por otros de plancha de porcelana é hierro y por enrejado el tablero central de cada hoja de la puerta del depósito de cadáveres y que se coloque sobre la puerta del Oratorio una cruz de piedra de Santany.

Se acordó no haber lugar á resolver sobre una proposición presentada para que las sepulturas que las Sociedades de Socorros Mutuos poseen en el Cementerio, se consideren como fosa común para no devengar derechos de enterramiento.

Se acordó acceder á la petición del Presidente de su Sociedad de Socorros Mutuos «El Auxilio» para que los enterramientos en la sepultura n.º 172 del cuadro 5.º devenguen la cuota de 2'50 céntimos de peseta.

Se acordó que por ahora no se haga innovación alguna en la forma de satisfacer las pensiones ya acordadas por el Ayuntamiento.

Se acordó abonar á D. Pedro Sastre Lapuente dueño de una parcela de terreno inmediata á la Iglesia de S. Magin, la cantidad de 300 pesetas en pago de la misma, renunciando dicho señor cuantos derechos le asistan y á toda ulterior reclamación.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de obras con respecto al alcantarillado en sus relaciones con la higiene.

Se acordó que se practiquen las oportunas operaciones para el justiprecio y valoración de la parcela que ha perdido la casa n.º 2 y 4 de la Plaza de Weyler.

Se acordó se proceda á la prolongación hasta el cauce de la Riera de la alcantarilla que se construye en el Cementerio General.

Se autorizó la construcción de una casa en el barrio de la Bonanova.

Dióse por enterado del dictamen del perito 3.º en el expediente de ruina de la casa núm. 13 de la calle de la Samaritana.

Se acordó quedar sobre la mesa, el dictamen emitido referente al justiprecio del perito 3.º de las parcelas que han pasado á formar parte de la vía pública de las calles del Estanco y Felipe Bauzá.

Se acordó haber motivo suficiente para suponer la ausencia solicitada por el mozo del actual reemplazo Julio Morey para alegar la exención de padre de ignorado paradero.

Se acordó dirigirse en súplica al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra para que se sirva manifestar si el nombre de Juan Rigo Reyes oficial que era del ejército, continúa en el servicio de las armas en situación activa ó de reserva.

Se acordó el anticipo por caja del importe de los sueldos devengados por los Guardias municipales cesantes desde el día 1.º actual, en el interin el Ayuntamiento determina la forma definitiva del pago.

Se acordó imprimir y repartir en la forma de costumbre la Guía de Administración Municipal.

Quedó el Ayuntamiento enterado de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Escalas, sobre Tenencias de Alcaldía.

Palma 4 Marzo de 1902.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 771

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Terminado el reparto de consumos de esta villa correspondiente al actual año de 1902, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de ocho días hábiles á contar desde el día mañana; advirtiéndose que la Junta repartidora de dicho impuesto se reunirá en estas casas consistoriales el día cinco del próximo mes de Abril y hora de las ocho, al objeto de oír y fallar las reclamaciones verbales que se hagan y las que por escrito se hayan presentado durante el plazo de exposición al público; todo conforme se halla prevenido por el vigente Reglamento del ramo.

Bañola 21 Marzo de 1902.—El Alcalde, Mateo Homar.—P. A. de la J. de A.—Pedro Muntaner, Srio.

Núm. 772

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Terminado por la Junta municipal el reparto de Consumos, cereales y sal, correspondiente á este pueblo y año de mil novecientos dos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y terminado dicho plazo, ninguna será atendida.

Bañalbufar 24 Marzo de 1902.—El Alcalde, Juan Albertí.—P. A. de la J. M.—Andrés Janer, Srio.

Núm. 773

AYUNTAMIENTO de VILLA-CARLOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta Villa, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Sesión del día 1.º de Octubre.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Se autorizó al Depositario de este Ayuntamiento para el cange de su fianza.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Octubre.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta del arbitrio de derechos de degüello, correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Se acordó la recomposición del camino vecinal de Toraxer.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 13.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó proceder por la vía de apremio contra los contribuyentes morosos al pago del arbitrio sobre perros.

Se acordó la construcción y colocación de dos balcones en la fachada del edificio de esta Casa Consistorial, que linda con la calle de la Iglesia.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 20.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la formación del pliego de condiciones para el arriendo del suministro de petróleo y aceite y caseta carnicería, para el año de 1902.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 27.—Fue aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para el arriendo del suministro de petróleo y aceite y caseta carnicería, señalando día para las respectivas subastas.

Se señalaron los locales en que han de constituirse las mesas en las elecciones de Concejales.

Se acordó la formación del padrón general de este vecindario; y se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó traspasar en el amillaramiento á nombre de Vicente Mari Mari, la casa calle Mayor núm. 145, de esta Villa.

Se acordó no imponer recargo alguno municipal sobre el impuesto de carruages de lujo para el año 1902.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Noviembre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Fue aprobada el acta de la anterior.

Se declaró desierta la subasta para el año de 1902, por no haberse presentado postor alguno.

Se adjudicó á D. Bartolomé Sintés, de este vecindario, el remate de la subasta de arriendo de la caseta carnicería núm. 3, durante el año de 1902.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de que el Sr. Gobernador civil de esta Provincia, había autorizado el presupuesto adicional de este Ayuntamiento, en los mismos términos que lo aprobó la Junta municipal.

Se enteró de que en la Junta de escrutinio habían sido proclamados Concejales de este Distrito los Señores D. Matias Petrus Tudurí, D. Pedro Pons Coll, D. José Juan Mari, D. Casimiro de Cossio Cuenca y D. Bartolomé Villalonga Vidal.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Se leyó el acta de la anterior.

Se acordó practicar algunas obras en el patio del matadero público; y se levantó la sesión.

Sesión del día 1.º de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Diciembre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se admitió la renuncia presentada por el sereno farolero de esta Villa, Francisco Daza, encargando interinamente del desempeño de dicho cargo á Juan Barber.

Se admitió la renuncia que, del cargo de Inspector de carnes ha presentado el Veterinario D. Antonio Pons, y se acordó anunciar la vacante de dicha plaza.

Se aprobó la cuenta general de lo recaudado y satisfecho por el Depositario de este Ayuntamiento, por consumos, alcoholes y sal, durante el año 1901.

Se admitieron las renunciaciones que, del cargo de Concejales de este Ayuntamiento y fundadas en defecto físico, han presentado los Sres. D. Lorenzo Carreras y D. Gabriel Orfila.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 15.—Se leyó el acta de la anterior.

Se acordó exponer al público, á efectos de reclamación, el padrón general de vecinos formado para el año 1902.

Se acordó la formación de la lista de familias pobres de esta población que han

de recibir asistencia facultativa gratuita en 1902.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 22.—Fue leída y aprobada el acta anterior.

Se presentó la lista de familias pobres, y se acordó dar de ella conocimiento al público y á los Facultativos municipales.

Se acordó conceder un socorro de 0.50 pesetas, á los pobres de este Villa, como aginaldo para las Pascuas de Navidad.

Se nombraron, respectivamente, para los cargos de Administradores de los arbitrios de licencias de venta en puestos públicos y de derechos de degüello á D. Pedro Cardona y D. Miguel Sintés, de esta vecindad.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, había autorizado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, formado para el año de 1902.

Se autorizó al vecino D. Juan Ludevd, para la construcción de una atajea en la calle de S. Jaime.

Se admitió la renuncia que del cargo de escribiente temporero había presentado D. Pedro Cánovas.

Se enteró de no haberse presentado aspirante alguno á la plaza de Veterinario Inspector de carnes de esta localidad.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se acordó la formación de las listas de Compromisarios para senadores.

Se aprobaron las cuentas de recaudación de los arbitrios sobre expedición de certificados y de licencias de venta en puestos públicos durante el año de 1901, y la de derechos de degüello correspondiente al último trimestre de dicho año.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos; y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Esta Junta no celebró sesión alguna durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre último.

El Ayuntamiento aprobó el precedente extracto, en sesión del día cinco del actual.

Villa-Carlos 7 de Enero de 1902.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

Núm. 774

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Estadística demografica del municipio correspondiente al mes de Febrero de 1902

Nacimientos

Varones legitimos	1
Hembras legitimas	0

Total 1

Defunciones

De Meningitis cerebral	1
» Insuficiencia valvular cardiaca	1

Total 2

Bañalbufar 20 Marzo de 1902.—El Alcalde, Juan Albertí.—El Secretario, Andrés Janer.

Núm. 775

D. Jaime Solivellas Vidal, Juez municipal de la villa de Selva (Baleares).

Por el presente único edicto, se cita, llama y emplaza á los herederos de Bernardo Sureda Ramis y á cuantas personas se consideren con derecho, á una finca rústica llamada «Cana Mariana» en la que se halla una casa llamada «Son Andreu» que se halla señalada con el número quince de la calle del Pozo sita en este término y lugar de Moscarí, de extensión de diez y siete áreas setenta y cinco centiareas, que linda al

Norte con tierra de Jaime Palou Morro, al Sur con la de Bartolomé Palou, por Este con camino y por Oeste con tierra de Antonia Ana Serra y como la descrita finca se halla inscrita á favor del causante, á tenor del art. 402 de la ley Hipotecaria, se hace el oportuno emplazamiento, para que durante el plazo de ocho días comparezcan á este Juzgado ha oponerse á la información posesoria que se instruye á instancia de Antonia Ana Sureda y Ramis, vecina de Moscarí; de no hacerlo se aprobará la indicada información.

Dado en Selva á diez y ocho de Marzo de mil novecientos dos.—Jaime Solivellas.—Ante mí, Bartolomé Vallori.

Núm. 776

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á los herederos Francisca Moyo Pons y á cuantos se consideren con derecho á una casa y corral, número cuatro de la calle del Poniente, antes de Camarata, sita en esta villa, cuya medida superficial no se puede determinar ni aun aproximadamente, que linda por la derecha entrando con la calle de Poniente, á la izquierda con casa y corral de Mateo Llompert, por el frontis con la plaza de Son Vich y por la espalda con casa de Margarita Catala. Para que durante el plazo de ocho días hábiles, comparezcan á este Juzgado ha oponerse á los autos información posesoria promovidos por Maria Pons Moyá, vecina de la villa de Binisalem; trascurrido dicho plazo sin oponerse á los mismos, se aprobará el auto recaído en dos Enero último; pues así queda mandado en providencia de fecha hoy.

Dado en Selva á diez y ocho de Marzo de mil novecientos dos.—Jaime Solivellas.—Ante mí, Bartolomé Vallori.

Núm. 777

D. Bartolomé Mir y Calafell, Recaudador de Hacienda de la 1.ª Zona de Palma que comprende la Capital.

Hago saber: Que la cobranza de las cuotas de contribución Territorial y Edificios y Solares correspondiente al primer trimestre del actual año, tendrá lugar en esta Capital durante los días laborables que transcurran del 24 de los corrientes al 5 del próximo mes de Abril, en el local que ocupa esta Recaudación voluntaria, Arabí 13, 1.º durante las horas de 8 á 13.

Lo que se hace público para noticia de los Sres. contribuyentes á quienes interesa, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 22 de Marzo de 1902.—Bartolomé Mir.

Núm. 778

SALINERA ESPAÑOLA

En el sorteo verificado dia 14 del corriente mes ante el Notario D. Alejandro Rosselló, de las sesenta y una obligaciones hipotecarias serie A que deben ser amortizadas en primero de Abril próximo, resultado corresponder á la amortización á las que llevan los números siguientes: 8, 9, 211, 266, 312, 375, 384, 480, 539, 542, 550, 579, 705, 710, 749, 759, 784, 816, 819, 829, 928, 929, 960, 975, 1022, 1208, 1302, 1316, 1345, 1353, 1411, 1433, 1436, 1438, 1466, 1499, 1507, 1597, 1602, 1606, 1640, 1662, 1668, 1672, 1694, 1705, 1713, 1718, 1842, 1850, 1992, 2004, 2039, 2065, 2146, 2172, 2202, 2223, 2407, 2420 y 2500.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas laminas se sirvan presentarlas para su cobro al Crédito Balear, a tenor de lo prevenido en la escritura de emisión.

Palma 22 Marzo de 1902.—Por la Salinera Española.—El Director gerente, M. Guasp.

Depositaria de fondos municipales de Establiments

CUENTA del 1er. trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	274
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	>

Cargo.

Data por pagos verificados en igual trimestre	>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	>

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	>	>
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Ampliación	>	>	>
9 Resultas	>	>	>
10 Recursos legales para cubrir el déficit	>	>	>
11 Reintegros	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	>	>	>

PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento	>	>	>
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	>	>	>
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas	>	>	>
7 Corrección pública	>	>	>
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	>	>
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Establiments á 31 Enero de 1902.—El Depositario, Francisco Llabrés.—Conforme. —El Secretario-Contador, Juan de Luque.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Martorell.

Depositaria de fondos municipales de Establiments

CUENTA del 3er trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	30'30
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	2263'55

Cargo.

Data por pagos verificados en igual trimestre	2293'85
Anticipo para el trimestre que sigue	2056'28
	237'57

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	176'50	176'50
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit	1784'85	2087'05	3871'90
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	1784'85	2263'55	4048'40

PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento	727'51	990'70	1718'21
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	5'00	5'00	10'00
4 Instrucción pública	285'67	91'94	377'61
5 Beneficencia	>	50'00	50'00
6 Obras públicas	135'00	142'60	277'60
7 Corrección pública	>	>	>
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	604'11	604'11	1208'22
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	5'93	5'93
12 Resultas	>	166'00	166'00
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	1757'29	2056'28	3813'57

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Establiments á 31 Enero de 1902.—El Depositario, Francisco Llabrés.—Conforme. —El Secretario-Contador, Juan de Luque.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Martorell.

Depositaria de fondos municipales de Establiments

CUENTA del 2.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	274
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1784'85

Cargo.

Data por pagos verificados en igual trimestre	1787'59
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	30'30

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	>	>
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit	>	1784'85	1784'85
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	>	1784'85	1784'85

PAGOS.

1 Gastos del Ayuntamiento	>	727'51	727'51
2 Policía de seguridad	>	5'00	5'00
3 Policía urbana y rural	>	285'67	285'67
4 Instrucción pública	>	135'00	135'00
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas	>	>	>
7 Corrección pública	>	>	>
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	604'11	604'11
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	1757'29	1757'29

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Establiments á 31 Enero de 1902.—El Depositario, Francisco Llabrés.—Conforme. —El Secretario-Contador, Juan de Luque.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Martorell.

Depositaria de fondos municipales de Establiments

CUENTA del 4.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	237'57
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3693'70

Cargo.

Data por pagos verificados en igual trimestre	3931'27
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	52'18

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	176'50	203'00	379'50
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit	3871'90	3490'70	7362'60
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	4048'40	3693'70	7742'10

PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento	1718'21	973'25	2691'46
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	10'00	5'00	15'00
4 Instrucción pública	377'61	524'64	902'25
5 Beneficencia	50'00	>	50'00
6 Obras públicas	277'60	248'50	526'10
7 Corrección pública	>	213'77	213'77
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	1208'22	604'11	1812'33
10 Obras de nueva construcción	>	40'00	40'00
11 Imprevistos	5'93	>	5'93
12 Resultas	166'00	1269'82	1435'82
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	3813'57	3879'09	7692'66

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Establiments á 31 Enero de 1902.—El Depositario, Francisco Llabrés.—Conforme. —El Secretario-Contador, Juan de Luque.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Martorell.

4 Depositaria de fondos municipales de Mercadal

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Anticipo en fin del trimestre anterior.		>
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		>
Data por pagos verificados en igual trimestre.		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		>

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	>	>
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	>	>
10 Reintegros	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>			>
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	>	>	>
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	>	>	>
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas	>	>	>
7 Corrección pública	>	>	>
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	>	>
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>			>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Mercadal á 8 de Marzo de 1902.—El Depositario, Juan Florit.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Palliser.

Depositaria de fondos municipales de Mercadal

CUENTA del 2.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior de fondos de 1901.		>
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		14466'07
<i>Cargo.</i>		14466'07
Data por pagos verificados en igual trimestre		12161'52
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		2304'55

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	176'00	176'00
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	4351'65	4351'65
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	2'98	2'98
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit	>	9935'44	9935'44
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>			14466'07
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	>	3739'60	3739'60
2 Policía de seguridad	>	99'20	99'20
3 Policía urbana y rural	>	822'86	822'86
4 Instrucción pública	>	1232'40	1232'40
5 Beneficencia	>	70'50	70'50
6 Obras públicas	>	2855'92	2855'92
7 Corrección pública	>	22'00	22'00
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	3014'98	3014'98
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	304'06	304'06
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>			12161'52

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Mercadal á 8 de Marzo de 1902.—El Depositario, Juan Florit.—El Secretario-Contador, Antonio Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Palliser.

Depositaria de fondos municipales de Mercadal

CUENTA del 3.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		2304'55
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		3870'14
<i>Cargo.</i>		6174'69
Data por pagos verificados en igual trimestre		2192'87
Anticipo para el trimestre que sigue		3981'82

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios	176'00	>	176'00
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	4351'65	42'50	4394'15
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	2'98	>	2'98
8 Resultas	>	1114'35	1114'35
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	9935'48	2713'24	12648'73
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>			14466'07
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3739'60	>	3739'60
2 Policía de seguridad	99'20	>	99'20
3 Policía urbana y rural	822'86	>	822'86
4 Instrucción pública	1232'40	2192'87	3425'27
5 Beneficencia	70'50	>	70'50
6 Obras públicas	2855'92	>	2855'92
7 Corrección pública	22'00	>	22'00
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	3014'98	>	3014'98
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	304'06	>	304'06
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>			12161'52

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Mercadal á 8 de Marzo de 1902.—El Depositario, Juan Florit.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Palliser.

Depositaria de fondos municipales de Mercadal

CUENTA del 4.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		3981'82
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		14719'14
<i>Cargo.</i>		18700'96
Data por pagos verificados en igual trimestre		15586'86
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		3114'10

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	176'00	839'11	1015'11
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	4394'15	783'33	5177'48
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	2'98	274'40	277'38
8 Resultas	1114'35	2886'85	4001'20
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	12648'73	9935'47	22584'18
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>			18336'21
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3739'60	3676'65	7416'25
2 Policía de seguridad	99'20	12'00	111'20
3 Policía urbana y rural	822'86	1007'14	1830'00
4 Instrucción pública	3425'27	1344'67	4769'94
5 Beneficencia	70'50	777'00	847'50
6 Obras públicas	2855'92	1580'37	4436'29
7 Corrección pública	22'00	914'45	936'45
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	3014'98	3522'27	6537'25
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	304'06	195'25	499'31
12 Resultas	>	2557'06	2557'06
13 Ampliación	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>			14354'39

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Mercadal á 8 de Marzo de 1902.—El Depositario, Juan Florit.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Palliser.